



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 D I C 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Vicegobernador y Presidente del Poder legislativo de su participación en el Paso Fronterizo de San Sebastián, de la República de Chile, el día 29 de Diciembre del corriente año, con el objeto de participar del lanzamiento de la Campaña de Seguridad Vial, en el marco del Proyecto de Integración Chile – Argentina, en mejores prácticas de conducción., en horas de la noche.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

955 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán de Argentina"